REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL(LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL PROCESO CONTRACTUAL N° 130-2026, CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato CPS No. 130 de 2026, suscrito entre Municipio de Guaduas y JOSÉ HERIBERTO PÉREZ, identificado(a) con CC 3.233.296 de Utica, cuyo objeto es: **"DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE ESCENARIO, INCLUYENDO TARIMA, SISTEMAS DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y APOYO TÉCNICO, PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA CELEBRACIÓN DEL NATALICIO DE POLICARPA SALAVARRIETA EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE GUADUAS"**, me permito certificar y dar fe de lo siguiente:

Que la cuenta de cobro No. 01, por valor de $46.960.000 CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DE PESOS M/CTE), correspondiente al periodo 27/01/2026 AL 03/02/2026, es real, veraz y consistente con la ejecución del contrato.

Que el(la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas, administrativas y/o financieras pactadas, de conformidad con los soportes presentados, los entregables verificados y el seguimiento efectuado por esta supervisión.

Que los documentos soporte (cuenta de cobro, informe/entregables, certificaciones y demás anexos exigidos) se encuentran cargados y disponibles en SECOP II dentro del respectivo proceso contractual y que han sido revisados y aceptados por esta supervisión, dejando constancia de la conformidad para el trámite correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO, se avala el trámite de pago a favor de JOSÉ HERIBERTO PÉREZ, por el valor de $46.960.000, con cargo al / CDP 2026000016 / RP 2026000090, como reconocimiento de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

La presente se expide para tramite de pago parcial y se deja constancia que el contratista se encuentra al día con los pagos de EPS, PENSIONES y ARL, a los 10 días del mes de Febrero de 2026.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GARZON GARCIA
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
CC No.79.006.225